



ACTA
OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIONADAS
COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
XXI EDICIÓN

FECHA: viernes 19 de mayo de 2023, reunión híbrida: presencial en Salón de Acuerdos del Pleno de la Corte Suprema de Justicia de Chile y virtual a través de plataforma Teams.

HORA: entre 9:30 y 14:00 horas de Santiago (Chile); La Habana (Cuba), San Juan (Puerto Rico) y Santo Domingo (República Dominicana); entre 7:30 y 12:00 horas de San José (Costa Rica) y Ciudad de México (México); entre las 15:30 y 20:00 horas de Madrid (España).

PARTICIPANTES

PAÍS	COMISIONADA	SECRETARIA TÉCNICA
Chile	Andrea Muñoz Sánchez	María Soledad Granados Z. Francisca Terminel Daniela Romero Fariña Diana Maquilón
Costa Rica	Roxana Chacón Artavia	Xinia Fernández Vargas
Cuba	Rufina de la Caridad Hernández	
República Dominicana	Martha Cristina Díaz Villafaña	Sigem Arbaje Sido
España	Clara Martínez de Careaga y García*	María Vilches Fernández*
México	Yasmín Esquivel Mossa*	Nora Kareem George Flores* María Fernanda Téllez Girón García*
Puerto Rico	Maite D. Oronoz Rodríguez	Zaira Girón Anadón Yandra China Zapata

* Participan de manera virtual a través de plataforma TEAMS.



AGENDA/ORDEN DEL DIA

1. Palabras de bienvenida de la Presidenta de la CPGyAJ y aprobación del orden del día.

La **Presidenta de la Comisión, ministra Andrea Muñoz**, da la bienvenida a todas las participantes, tanto presenciales como a través de medios virtuales, y posteriormente da inicio a la reunión de acuerdo a la agenda aprobada.

2. Conversación con académicas Sandra Fredman e Isabel Jaramillo en torno a los desafíos de incorporar la perspectiva de género en las instituciones jurídicas, particularmente los Poderes Judiciales.

3. Conclusiones del Seminario Internacional,

Las Comisionadas manifiestan sus comentarios en torno a la actividad realizada, destacando los siguientes puntos:

- El objetivo de la actividad se cumplió a cabalidad, en términos de generar un espacio de reflexión y análisis respecto a temas importantes para los efectos de avanzar con la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia.
- Las Comisionadas destacaron la profundidad en el tratamiento de los temas, el elevado nivel de las personas expositoras, la extraordinaria organización y el trabajo del equipo organizador. Asimismo, destacaron el trabajo en conjunto con todas las instituciones patrocinantes, particularmente con la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile mediante sus estudiantes y la asistencia que dieron a las personas participantes.
- En relación a las exposiciones, se señala que tuvieron un alto nivel científico y que las ponencias estuvieron armonizadas entre sí, ya que no hubo repeticiones de temas.
- Fue igualmente valorado el apoyo prestado por las Comisionadas y Secretarías Técnicas, en la moderación de los paneles y en los talleres, pues reflejó la actividad como un verdadero trabajo de la Comisión.
- En cuanto a las personas participantes, independiente del rol que tenían en el seminario, se mantuvieron presentes en todas las actividades, participaron en los talleres de trabajo, plantearon preguntas en los paneles y, en definitiva fueron un público comprometido con la actividad.
- En relación a la parte final de los talleres, fueron valorados pues tuvieron una alta participación y las personas tuvieron un trabajo especial en el conocimiento y análisis de las sentencias. Este espacio permitió analizar, desde la perspectiva de diferentes países con diferentes sistemas normativos, los alcances de las sentencias y de cómo la perspectiva de género puede impactar en la toma de decisiones.
- Fue abordada la necesidad de difundir los resultados del Seminario, disponer los materiales y las exposiciones por vía digital de la mejor manera posible, para que



quienes quieran puedan acceder a esos contenidos. En este punto se relevó la eficacia de la coordinación con los países a través de las Coordinaciones Nacionales.

La Presidenta de la Comisión, por su parte, en relación al éxito y continuidad de este proyecto, destacó que a su juicio en la sesión final de la Asamblea Plenaria de la XXI edición que tendrá lugar en Lima próximamente, el Informe Final de la Comisión no solamente se debería limitar a dar cuenta estricta de cómo terminó cada uno de los proyectos, sino que sería muy importante incluir recomendaciones finales en torno a cómo avanzar en algunas líneas a propósito de los proyectos que hemos ido haciendo.

4. Informe de la Comisionada de México, Yasmín Esquivel Mossa, representante de la CPGyAJ ante la CCyS

La Presidenta de la Comisión, Ministra Andrea Muñoz, da la palabra a la Comisionada de México, Ministra Yasmín Esquivel, quien informa en relación a las actividades que ha desarrollado como representante ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

En primer lugar informa sobre la propuesta que se enmarca en la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento celebrada en Lisboa, Portugal, los días 9 y 10 de mayo, en la cual participó de manera virtual. En este contexto, comunicó el estado de la nominación de la ex magistrada Zarela Villanueva Monge al reconocimiento como Magistrada Honoraria, indicando que se adoptaron los siguientes acuerdos: i) Se activó el mecanismo normativo para el otorgamiento de dicho premio, por lo cual se le informaría al Poder Judicial de Costa Rica sobre la nominación de la ex magistrada Villanueva para los efectos conducentes; ii) Durante la próxima reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, que se celebrará en el marco de la II Reunión Preparatoria que tendrá lugar en Bolivia, los días 28 a 30 de junio del presente año, se conocerá si finalmente se aprobó la propuesta de reconocimiento a la Magistrada Zarela Villanueva, como magistrada honoraria.

Informó además de los acuerdos tomados en dicha reunión, indicando entre ellos:

- La próxima Asamblea Plenaria se llevará a cabo los días 19 a 21 de septiembre en la ciudad de Lima, Perú. El país anfitrión asumirá los gastos conforme a las prácticas de la Cumbre, del hospedaje, la alimentación y los traslados internos de dos representantes por cada uno de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana; en caso de que los países deseen enviar a más personas, cada país asumirá los gastos pertinentes con una tarifa preferencial.
- Los grupos de trabajo deberán presentar un informe por escrito de los productos desarrollados en la XXI edición, no se les dará espacio para que expongan.
- Las Comisiones contaremos con un espacio de hasta 10 minutos para que las Presidencias presenten los trabajos desarrollados durante la XXI edición. Lo anterior con el objetivo de dejar un tiempo más holgado a la etapa de las candidaturas y las votaciones.
- La convocatoria a todos los países para que formulen sus candidaturas a las diferentes comisiones y estructuras será hasta el 31 de julio. Las postulaciones, deben ir acompañadas de la hoja de vida o currículum de las personas que



- propongan y durante la reunión se analizó la forma en que se realizarían las votaciones, lo cual depende de lo que proponga el país anfitrión.
- Finalmente, la Comisionada de México indica que ya solicitó un espacio en la Asamblea Plenaria para el otorgamiento del Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias, Premio a la Igualdad.

La Presidenta de la Comisión agradeció el informe de la ministra Esquivel así como el oficio enviado de manera previa a la reunión.

La reunión es suspendida unos minutos por la visita de la Presidenta (S) de la Corte Suprema de Chile, Gloriana Chevesich, quien expresa un saludo fraterno a las Comisionadas y Secretarías Técnicas presentes.

5. Definición de plazos máximos de recepción de observaciones y aprobación de productos finales

La Secretaría Técnica de la Comisión, retomando lo previamente señalado por la Comisionada de México Ministra Yasmín Esquivel Mossa, indica que la II Reunión Preparatoria será en Bolivia, del 28 al 30 de junio del 2023 y la Asamblea Plenaria en Lima, Perú, del 19 al 21 de septiembre del 2023.

Agrega que, de acuerdo a las experiencias previas, los grupos de trabajo tienen que entregar sus productos en la II Reunión Preparatoria, lo que establece como fecha final de los proyectos el 28 de junio del 2023. Si bien este plazo no está establecido expresamente para las Comisiones y Estructuras, en las ediciones anteriores se han finalizado los trabajos con ocasión de la II Reunión Preparatoria. Indica que, como veremos a lo largo de la reunión, varios proyectos están muy avanzados, pero todavía no están terminados. En atención a ello, la Secretaría Técnica propone como fecha para enviar a todas las Comisionadas los productos finales de los proyectos pendientes, el 12 de junio. Posterior a ello, se propone tener una próxima reunión de la Comisión cercano o con ocasión de la II Reunión Preparatoria. En ese entendido indica que se hizo la consulta formal al país anfitrión respecto de si podría financiar el alojamiento, traslados internos y alimentación de cinco integrantes de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, habiéndose recibido la respuesta el día 19 de mayo de 2023, indicando que no es posible administrativamente. Ante ello, se propone como alternativa tener una reunión virtual previo a la II Reunión Preparatoria para efectos de la aprobación de todos los productos.

Toma la palabra la Comisionada de República Dominicana, ministra Martha Cristina Díaz Villafaña solicitando que la reunión sea antes del 23 de junio, porque ella y la Comisionada de Puerto Rico, Presidenta Maite D. Oronoz Rodríguez, estarán trabajando en el proyecto sobre la transversalidad de género en las escuelas judiciales entre el 25 y el 30 de junio en Cartagena de Indias, Colombia.

Las Comisionadas asistentes a la reunión acuerdan de manera preliminar aprobar la propuesta de la Presidencia en orden a la entrega de los productos finales de todos los proyectos y acuerdan tener una reunión final de la Comisión para aprobarlos.

6. Análisis de productos de fondo en cinco proyectos

Proyecto 1.2 (Ficha 2) modificaciones normativas y paridad.

La Secretaria Técnica de Chile, María Soledad Granados, indica que el proyecto tiene tres componentes, que serán analizados a continuación.

a) En relación al primer componente del proyecto, relativo a las modificaciones a las normas internas de la Comisión.

La Secretaria Técnica de la Comisión hace un recuento de las acciones realizadas:

- En reunión de la Comisión de 26 de abril de 2022, se aprobaron la actualización de algunas normas internas y modificaciones de forma; además de tomarse el acuerdo de realizar un análisis profundo de las nuevas modificaciones propuestas por la Presidencia, particularmente en la duración del mandato de las personas integrantes de la Comisión y en la incorporación de países asociados.
- El 24 de mayo de 2022 México presenta observaciones y dos nuevas propuestas de modificaciones normativas.
- El 25 de agosto de 2022 la Secretaría Técnica de la Comisión envía una minuta con la justificación y propuesta de modificaciones normativas a todas las Comisionadas
- En reunión de la Comisión de 8 de septiembre de 2022, se aprueban en general las modificaciones normativas propuestas, planteándose la necesidad de efectuar las precisiones en los textos normativos propiamente tales.
- El 19 de diciembre de 2022 la Secretaría Técnica de la Comisión envía un comparado normativo con las propuestas de textos de las modificaciones aprobadas en reunión de 8 de septiembre de 2022.
- En reunión de la Comisión de 19 de enero de 2023, las Comisionadas debaten en torno a los textos contenidos en el comparado normativo y toman el acuerdo de que las secretarías técnicas afinen la redacción final de los textos, para ser presentados en una próxima reunión de la Comisión.
- En reunión de las secretarías técnicas de 13 de abril de 2023, se aprueba la redacción final de los textos propuestos, para ser presentados a las Comisionadas.
- El día 19 de abril de 2023 es enviado a todas las Comisionadas el comparado normativo con las redacciones finales de las normas propuestas, de acuerdo a lo resuelto en reunión de las secretarías técnicas de 13 de abril de 2023.

Toma la palabra la Comisionada de Costa Rica, ministra Roxana Chacón, quien señala que quizás no hay necesidad de ir punto por punto ya que el tema fue tratado, además señala que en su caso ya fue revisado y está de acuerdo con la última propuesta.

La Presidenta de la Comisión, ministra Andrea Muñoz, señala que le parece necesario confirmar el acuerdo contenido en la propuesta final, en su modificación al artículo 5, que



establece la duración del mandato de cada Comisionada elegida por dos ediciones de Cumbre con renovación escalonada de acuerdo a las normas allí dispuestas, y elimina la propuesta inicial de ampliación de la duración del período de la Presidencia a dos ediciones de Cumbre, de acuerdo a lo discutido en reuniones previas de la Comisión.

Interviene la Comisionada de México, ministra Yasmín Esquivel quien plantea, en primer lugar, que votará a favor de los cambios normativos contenidos en el comparado. No obstante, hace un comentario final en torno a la modificación de la norma 5 denominada “composición”, en la cual se amplía el encargo de las integrantes de esta Comisión de 2 a 4 años bajo una renovación escalonada. Manifiesta no desconocer que este punto ya se había abordado y analizado ampliamente en la Comisión y se ha llegado al consenso sobre su aprobación. Sin embargo, expresa su preocupación sobre el hecho de que advierte que hay una contradicción entre la modificación a la norma cinco de la legislación interna de esta Comisión, con una diversa regla prevista en el documento operativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en cuya parte conducente del apartado denominado de las Comisiones, prevé que “los integrantes de las comisiones serán elegidos en el marco de la celebración de la Asamblea Plenaria por consenso o voto de mayoría simple, pudiendo ser reelectos, la elección de los integrantes de las comisiones será por dos años, coincidiendo con una edición de la Cumbre”. Continúa su intervención indicando que es importante mencionar que el espíritu de la regla que recoge el documento operativo de la Cumbre, aprobado en la Asamblea Plenaria de la 19° edición y que entró en vigor a partir de la 20° edición, fue homologar los plazos de duración del mandato de los integrantes de las comisiones, lo cual se contrapone con la modificación que ahora aprobamos. La ministra indicó que votará a favor de todos los cambios normativos con esta acotación aclaratoria.

La Presidenta de la Comisión, ministra Andrea Muñoz, agradece la intervención de la Comisionada de México e indica que su comentario es relevante en atención al escenario que se podría presentar al dar a conocer la propuesta a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

La Secretaria Técnica de la Comisión, indica que lo que queda pendiente es la redacción de la comunicación a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, sobre la consulta en relación a la modificación de la duración del mandato de las Comisionadas, para lo cual se hará una propuesta que se va a compartir para que pueda ser perfeccionada por todas las integrantes de la Comisión, dentro de los próximos días.

La Presidenta de la Comisión señala que en el resto de las modificaciones a las normas internas se ha tenido plena sintonía y se han incorporado las observaciones de todas las Comisionadas.

En virtud de lo anterior, las Comisionadas dan por aprobadas las propuestas finales de modificaciones a las normas internas de la Comisión, para ser presentadas en la próxima Asamblea Plenaria de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

b) En relación al segundo componente del proyecto, relativo a implementar acciones para promover la participación de las mujeres al interior de la Cumbre Judicial y en los Poderes Judiciales que la componen.



La Secretaria Técnica de la Comisión indica que este componente, al igual que el anterior, proviene de propuestas del Plan Estratégico y Plan Operativo Quinquenal que desarrolló la integración anterior de la Comisión. Señala que en los documentos preparatorios de esta reunión se incluye una minuta que expone el problema y concluye que, pese al aumento en la incorporación de mujeres en los poderes judiciales, persisten evidentes brechas respecto a los hombres, sobre todo en los cargos de más alta jerarquía. Adicionalmente, indica que existe un marco normativo de la Cumbre Judicial que establece la necesidad de implementar acciones para promover la participación de las mujeres en términos generales y también al interior de los Poderes Judiciales. Finalmente señala que tanto el Plan Estratégico como el Plan Operativo Quinquenal de la Comisión, visibilizan espacios de oportunidad y entregan una serie de propuestas para implementar acciones que permitan avanzar en la participación paritaria de hombres y mujeres, tanto en los trabajos de la Cumbre Judicial como al interior de los Poderes Judiciales.

En este marco, la Presidencia plantea las siguientes propuestas:

i) En el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana

I. Promover que la Asamblea Plenaria de la CJI exhorte a los Poderes Judiciales que la integran para incrementar la participación de mujeres como representantes de los Poderes Judiciales ante la Cumbre. En particular:

- Exhortar a las instituciones de los países miembros de la CJI a designar un mayor número de Coordinadoras Nacionales, en particular a quienes no han designado a una mujer para este encargo.
- Exhortar a las instituciones de los países miembros de la CJI a incrementar el número de candidatas para conformar las Comisiones en que prevalece una integración mayoritaria de uno u otro género.

II. Implementar medidas especiales de carácter temporal para incrementar la participación de mujeres como representantes de los Poderes Judiciales ante la Cumbre Judicial, entre ellas:

- La Asamblea Plenaria acuerda implementar una medida orientada a dar prioridad a las candidaturas presentadas por mujeres para integrar las Comisiones que a la fecha han contado con una participación mínima de mujeres, a fin de disminuir la brecha que prevalece y avanzar hacia la integración paritaria.
 - Acordar que cada coordinación nacional vote al menos por un hombre y al menos por una mujer al momento de la elección.
 - Acordar que en la lista de candidaturas que presenten los países a las diversas Comisiones, se incluyan igual número de mujeres que de hombres.



ii) Al interior de los Poderes Judiciales de la región

I. Promover que la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial exhorte a los Poderes Judiciales que la integran para incrementar la participación de mujeres al interior de sus instituciones. En particular:

- Exhorto permanente a los Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana a fin de implementar:
 - Políticas de Igualdad de Género que promuevan la paridad de género y la participación equitativa, sin discriminación, de las mujeres trabajadoras, considerando mejoras en sus oportunidades laborales, adopción de medidas especiales de carácter temporal y acciones para la conciliación corresponsable entre vida laboral y familiar, entre otras.
 - Promoción de una cultura del respeto y la tolerancia con el fin de generar ambientes laborales libres de violencia y discriminación, con énfasis en la prevención y atención del acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral.
 - Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa que permita identificar las brechas estructurales, que limitan o dificultan la participación de las mujeres al interior de sus instituciones, con especial énfasis en los cargos de mayor jerarquía en la administración de justicia.

Interviene la Presidenta de la Comisión, ministra Andrea Muñoz, alentando a las Comisionadas a trabajar en el tema de la paridad de manera de levantarlo a nivel de exhortación, tanto para el nivel de la Cumbre como para los Poderes Judiciales.

Las Comisionadas manifiestan su conformidad con la propuesta presentada, por lo cual se da por aprobada para ser presentada ante la Asamblea Plenaria de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

c) **En relación al tercer componente del proyecto, sobre impulsar la incorporación de la Declaración para erradicar el acoso sexual en el ámbito judicial iberoamericano como producto axiológico de la CJI**

La Secretaria Técnica de la Comisión indica que se encuentra actualmente cumplido, habiéndose presentado como consulta a la Comisión de Coordinación y Seguimiento con fecha 15 de abril de 2022, de la cual dicha Comisión tomó conocimiento en reunión de 14 de septiembre de 2022, acordándose su difusión como producto axiológico de la Cumbre. Actualmente en la página web de la Cumbre Judicial tanto el Protocolo modelo como la Declaración, se encuentran entre los productos axiológicos de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Proyecto 2.2 (Ficha 5) Declaración de los derechos de la mujer ante la justicia.

La Secretaria Técnica de la Comisión da cuenta de las gestiones realizadas para la implementación de este proyecto, informando los contactos mantenidos con 5 comisiones



(MARC-TTD, CICAJ, CIEJ, Reglas de Brasilia y Justicia Medioambiental) y 1 estructura (RIA EJ), consistente en reuniones virtuales, envío del cuestionario del proyecto y recepción del mismo. Indica que este proyecto ha sido muy exitoso ya que se ha cumplido su objetivo de dar a conocer a la Comisión y su trabajo, y generar reflexión en los “Hijos de Cumbre” sobre cómo incorporar la perspectiva de género en sus diversas materias, lo que ha sido enriquecedor para ambos espacios.

En relación a la elaboración de la “Declaración de los derechos de las mujeres ante la justicia”, la Secretaria Técnica indica que se ha recibido la respuesta de los cuestionarios de 3 comisiones. Ante ello, la Presidencia reflexionó en torno a la relevancia de emitir la Declaración y concluyó que tiene un valor en sí el poder simplificar el mensaje sobre la relevancia de la incorporación de la perspectiva de género en las diversas temáticas vinculadas con el acceso a la justicia de las mujeres.

Ante ello, en reunión con las secretarías técnicas de 18 de mayo, propusimos una elaboración conjunta de esta propuesta, dividiendo la redacción de los párrafos con plazo de envío el 8 de junio, para que posteriormente la Presidencia envíe una propuesta final el día 12 para ser aprobada en la próxima reunión de las Comisionadas. La división de cada tema se daría según los trabajos realizados por cada país.

La Presidenta de la Comisión destaca la importancia de no perder el impulso, ya que fue uno de los proyectos más exitosos en términos de poder establecer contacto con los “Hijos de Cumbre”. Además indica que le parece tan relevante el proyecto como para incluir dentro de las conclusiones de este bienio, una recomendación para la próxima integración de la Comisión en torno a continuar con esta línea de trabajo.

Las Comisionadas acuerdan, en primer lugar, insistir con las Comisiones que aún no han respondido, a fin de intentar una respuesta al cuestionario. En segundo lugar, aprueban la propuesta de la presidencia en torno a la elaboración conjunta de la propuesta final de Declaración.

Proyecto 3.3 (Ficha 9) Analizar proyecto Guía de Criterios.

La Secretaria Técnica de la Comisión señala que el 8 de mayo del año en curso, se envió una propuesta preliminar de la guía elaborada por República Dominicana, México y España. Indica que se deben realizar observaciones y definir una fecha para la aprobación final del texto.

La Comisionada de República Dominicana, Martha Díaz, agradeció el trabajo de la Secretaria Técnica de México y de España, señalando que la Secretaria Técnica de México, Nora Karem George, hará la presentación.

La Secretaria Técnica de México, a través de una presentación que se adjunta a esta acta, da a conocer el documento elaborado y lo deja para la consideración y observaciones de las Comisionadas. Señala los siguientes aspectos:

- Para la elaboración de la guía se tuvo en consideración el mandato de la Comisión de transversalizar la perspectiva de género y el resultado de la consultoría elaborada en la integración anterior, que marcó algunas líneas de acción, dentro

de las cuales se recomendó a la comisión diseñar una herramienta práctica para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en impartición de justicia.

- Recuerda que el objetivo de la guía es dar una serie de directrices concretas y prácticas para juzgar con perspectiva de género.
- Entre los documentos que se tuvieron a consideración para elaborar este instrumento fueron los siguientes: el modelo para la incorporación de la perspectiva de género de las sentencias que fue aprobado en la XVIII edición, la guía para la aplicación sistemática e informática de dicho modelo, aprobada en la XIX edición y actualizada en la XX edición, el Protocolo para juzgar con perspectiva de género de México actualizado en 2020 y el documento de buenas prácticas para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones judiciales que diseñó República Dominicana del año 2022.
- Respecto a la estructura de la guía, ésta tiene siete apartados:
 - I. Antecedentes del caso.
 - II. Valoración de las pruebas conforme a estándares de igualdad.
 - III. Fundamentación jurídica.
 - IV. Planteamiento del problema jurídico desde la perspectiva de género interseccional.
 - V. Argumentación con perspectiva de género. Métodos de interpretación.
 - VI. El caso de la violencia de género. Estándares internacionales.
 - VII. La decisión y reparaciones transformadoras.

La Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz, consulta a las Comisionadas si les parece sistematizar el trabajo y establecer como fecha para leer el documento y enviar las observaciones, el día 12 de junio del año en curso.

La Comisionada de República Dominicana, considera que es importante que haya observaciones de todos los países para que exista representación en el contenido del documento de la Comisión completa.

La Comisionada de Puerto Rico plantea que, por su situación geopolítica, su país no es participe de muchos Tratados Internacionales ni están sujetos a la jurisdicción de las Cortes Internacionales. Ante ello, le gustaría analizar si en la guía existe referencia a alguna normativa aplicable a su país, para que la judicatura pueda analizar la forma de sustentar su incorporación en los juicios locales.

Las Comisionadas acuerdan enviar sus observaciones al texto hasta el 12 de junio de 2023. Posteriormente la Secretaria Técnica de México recopilará todas las observaciones y emitirá un nuevo documento para ser aprobado como texto final.

Proyectos 4.1 y 4.2 (Fichas 11 y 12) Reporte de Cuestionario.

La Secretaria Técnica de la Comisión señala que el cuestionario fue elaborado el primer semestre del 2022 y se socializó con los 23 países de la Cumbre entre noviembre del 2022 y enero del 2023. Indica que en esta reunión, México expondrá la propuesta y resultados



preliminares, y recuerda que es un proyecto que está asociado a México y Costa Rica. Asimismo, señala que se debe tomar acuerdo sobre las fechas finales de aprobación del documento.

La Secretaria Técnica de México da a conocer el cuestionario remitido, que servirá de insumo para dos proyectos, el estudio estadístico de la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial (ficha 11) y el reporte de prácticas con perspectiva de género de los poderes judiciales (ficha12). Indica que este proyecto ya se había realizado en la pasada edición (XIX), que la fecha de corte de recolección de información fue al 31 de diciembre de 2018.

Respecto a la estructura de la herramienta, señala que tiene siete apartados, en los que se tomó información sobre la conformación de la institución y las acciones desarrolladas para promover la igualdad de género. Indica que, en el apartado quinto, se tomó en cuenta la compatibilidad de la vida profesional y familiar, y que la sección sobre violencia y acoso por razón de género y hostigamiento sexual es una exploración sobre las acciones que los poderes judiciales tienen en esta línea para las personas trabajadoras de estas instituciones. Finalmente señala que se agregó una sección octava muy breve para explorar las acciones que los poderes judiciales tomaron con relación al acceso a la justicia durante la pandemia.

El cuestionario lo respondieron 20 países, y en algunos, como El Salvador y México, respondieron dos de los órganos. No respondieron Andorra, Honduras y Uruguay.

La Secretaria Técnica de Costa Rica, indica que la forma de entregar la información será una síntesis de estos nuevos resultados, con relación a los hallazgos del levantamiento de información ocurrido en el 2018. Adicionalmente destaca que a futuro se debe evaluar qué preguntas mantener dentro de este cuestionario y la forma de realizarlas, a fin de recolectar información que sea relevante para los trabajos internos de la Comisión y para los proyectos que promueva. Indica, como ejemplo, que uno de los hallazgos más significativos de los datos encontrados fueron las modificaciones al interior de las estructuras internas de género de los Poderes Judiciales, por ejemplo, en un país en la consulta anterior eran 14 las personas funcionarias en los mecanismos de género, y ahora tienen una persona. Lo mismo ocurrió en otro país en que en la consulta anterior, reportaron que cuatro personas trabajaban en el mecanismo de género y ahora reportaron una.

La Comisionada de Costa Rica, Roxana Chacón, señala que considera muy importante que se fortalezcan los poderes judiciales con la instalación de mecanismos de género, lo que está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la participación de las mujeres en el mundo y en los sistemas económicos de cada país, lo cual tiene mucha trascendencia. A su juicio, es necesario relevar que los mecanismos de género deben fortalecerse y no reducirse y que los resultados señalados podrían indicar que puede existir una tendencia de disminuir y quitar presupuesto. Entonces, considera que como futuro proyecto de la Comisión se podría promover hacer una visita activa a los 23 poderes judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, para el fortalecimiento de las oficinas de género y que se visualice como una cuestión necesaria e indispensable



para transversalizar la perspectiva de género y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.

La Secretaria Técnica de Costa Rica considera que podría hacerse un exhorto dirigido a los poderes judiciales de fortalecer los mecanismos de género de sus respectivas instituciones, de acuerdo a los resultados obtenidos en este proyecto.

La Comisionada de República Dominicana indica la importancia de los datos que dan visibilidad y además cree que es muy pertinente el apartado de la pandemia que se incluyó, ya que los departamentos más debilitados son los de género y no se tiene conocimiento de quién trabaja en dichas oficinas.

La Presidenta de la Comisión felicita por el trabajo realizado a Costa Rica y a México, e invita a acoger las propuestas que hace Costa Rica y que se han conversado con México, en el sentido de poder hacer recomendaciones hacia el futuro en cuanto al mejoramiento del cuestionario, acotar las consultas en torno a para qué se quiere la información y desde ahí, plantear propuestas de trabajo para abordar los diversos objetivos que la Comisión asuma.

Las Comisionadas manifiestan su acuerdo con dicha propuesta y resuelven recibir una propuesta preliminar de este informe el 12 de junio de 2023, para luego ser planteadas las observaciones al mismo.

Proyecto 4.3 (Ficha 13) Registro Iberoamericano de Femicidios.

La Secretaria Técnica de la Comisión señala que este proyecto está siendo elaborado con el apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina, y que se desarrolló con bastante éxito en comparación con la vez anterior. Actualmente participaron 19 países y anteriormente habían participado solo 15. Indica que Argentina ha tenido un trabajo intenso y en contacto directo con los países, pidiéndoles que complementen, expliquen e indiquen la fuente de la información.

Indica que el cuestionario se envió a los poderes judiciales que integran la Cumbre Judicial, en el mes de julio del 2022 y se han recibido respuestas hasta abril de 2023. En cuanto a los resultados, indica que aún se están revisando los datos pero que si les fue enviado el 8 de mayo el informe metodológico, que se refiere a la parte del cuestionario referida a la tipificación del femicidio/feminicidio en los países. El informe contiene conclusiones interesantes, entre ellas el hecho de que, pese a que tenemos un código modelo de femicidio en nuestra región, hay mucha disparidad en la forma en que los países consideran esta figura, existiendo países en que no existe y otros en que tienen una concepción amplia. Asimismo, el informe metodológico da cuenta de las dificultades de la recolección de información, por lo cual se relevó durante todo el proceso la necesidad de hacer este levantamiento como ejercicio para que los países visibilicen las necesidades de estadísticas que tienen. Indica, finalmente, que el compromiso es enviar el informe final en los primeros días de junio y la Comisión tendría que aprobarlo en su próxima reunión.



La Presidenta de la Comisión indica que esto refleja la importancia de tener países asociados por el aporte que está haciendo la Suprema Corte de Justicia de Argentina con este tema.

7. A continuación la Secretaria Técnica de la Comisión, da cuenta de los proyectos que se encuentran finalizados.

Proyecto 1.1 (Ficha 1) Manual.

Se señala que se les enviará el manual impreso en la segunda ronda preparatoria.

Proyecto 3.1 (Ficha 7) Seminario Internacional.

Proyecto 3.2 (Ficha 8) Taller de Capacitación.

Se señala que en el informe final se dará cuenta de la realización de estas actividades.

Proyecto 1.3 (Ficha 3). Reporte de los contactos realizados en esta edición de Cumbre con Red Enlaces de Género, PAcCTO, IWJA, Red Alas, entre otros.

Se señala que se tomó contacto con distintas organizaciones internacionales, entre ellas:

- La Asociación Internacional de Mujeres Juezas, con quienes se tuvo una reunión para obtener el patrocinio para el seminario y firmar en el futuro un convenio marco con dicha institución.
- Red Alas para el patrocinio del Seminario Internacional, y también ofrecieron sus académicas para los proyectos de la Comisión.
- Comisión Interamericana de Mujeres, CIM, para un encuentro de las Oficinas de Género.
- Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, PAcCTO, para realizar acciones en conjunto.
- Red de Enlaces de género, donde participamos de su Consejo Consultivo con una representante de la Comisión. Se indica que esta red no ha tenido movimiento durante el año 2023.

Proyecto 2.1 (Ficha 4) Transversalización Grupos de Trabajo.

Este proyecto fue una experiencia exitosa y se tuvo una buena recepción por parte de los grupos de trabajo. En este momento estamos en la fase de observaciones a sus productos finales y se está elaborando el informe final de este proyecto para ser presentado en la próxima reunión de las comisionadas.

Proyecto 2.3 (Ficha 6) Encuentro de Oficinas.

Se da cuenta de las gestiones realizadas para desarrollar este proyecto, incluyendo levantamiento de información de las oficinas, programa y distribución de actividades. Se



indica que se decidió no llevarlo a cabo debido a la participación de la Comisión en la Red de Enlaces de Género.

Proyecto 3.4 (Ficha 10) Concurso de Sentencias. Secretaría Técnica de la Comisión dará cuenta del estado de avance y fechas finales.

La Secretaria Técnica indica que el periodo de postulación de sentencias fue entre el 26 de septiembre y el 5 de diciembre de 2023. Se recibieron 26 sentencias de 13 países. El Comité Evaluador ya se encuentra constituido. Fue emitido un informe de precalificación donde, en el examen de admisibilidad, fue posible observar que algunos países habían presentado sentencias que no estaban dentro del período en que se podían postular sentencias, por lo que no fueron admitidas. La primera reunión con el Comité Evaluador se desarrolló el día 27 de abril. Actualmente quienes integran el Comité enviaron sus calificaciones, de acuerdo a la distribución de trabajo que se hizo en esta primera reunión, y el acuerdo es que las cinco sentencias mejor puntuadas sean leídas nuevamente por todo el Comité para tomar una decisión final en la próxima reunión, que se espera sea el 8 de junio. Luego se debe emitir un informe y efectuar la premiación de acuerdo a las bases del concurso.

Finalizada la cuenta de los proyectos, la Presidenta de la Comisión agradece a todas nuevamente por su presencia y participación y se da por terminada la reunión.



Comisionada Presidenta Andrea Muñoz
Sánchez,
Ministra de la Corte Suprema de Justicia
de la República de Chile

Comisionada Roxana Chacón Artavia,
Ministra de la Corte Suprema de Costa
Rica

Comisionada Rufina de la Caridad
Hernández,
Ministra del Tribunal Supremo Popular
de la República de Cuba

Comisionada Martha Cristina Díaz
Villafaña,
Jueza Presidenta de la Cámara Civil y
Comercial de la Corte de Apelación del
Departamento Judicial de San
Francisco de Macorís, República
Dominicana



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

Comisionada Clara Martínez De Careaga
y García,

Magistrada del Tribunal Supremo y
Consejo del Poder Judicial del Reino de
España

Comisionada Yasmín Esquivel Mossa,

Ministra de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación de México

Comisionada Maite D. Oronoz
Rodríguez,

Jueza Presidenta del Supremo Tribunal
de Justicia del Estado Libre y Asociado
de Puerto Rico.